

CONVOCATORIA DE BECAS UCO 40 AÑOS EN ALIANZA CON LA FUNDACIÓN SOCIAL MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO (FUNDAUCO)

En honor a los 40 años de la Universidad Católica de Oriente, la Institución de educación superior abre una convocatoria de becas para **estudiantes de nuevo ingreso** que quieran hacer parte de la comunidad educativa, en los programas de:

- **Agronomía,**
- **Zootecnia**
- **Ingeniería Ambiental**
- **Ingeniería Electrónica,**
- **Trabajo Social**
- **Gerontología.**

Fechas de Postulación: Entre el 10 de noviembre del 2022 y hasta el 27 de enero del 2023

Apoyo económico:

La beca se aplica sobre el valor ordinario de la matrícula y cubrirá máximo hasta el 50% de cada uno de los semestres de la carrera, dependiendo de los criterios evaluados por el Comité de ayudas de la UCO, así:



Crterios de postulación a la beca 40 años:

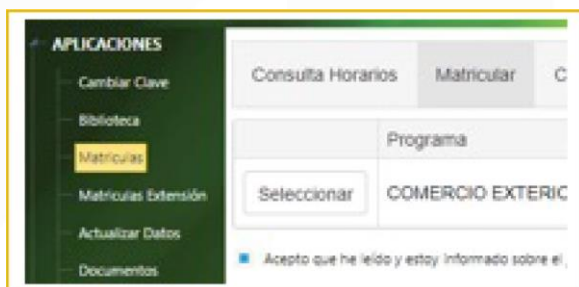
- Ser colombiano y residente en el territorio nacionalidad.
- Ser estudiante de nuevo ingreso, no aplica transferencias, ni reingresos.
- Haber obtenido el título de bachiller del año 2020 en adelante, en instituciones públicas o privadas del país reconocidas de manera oficial por el Ministerio de Educación Nacional. ****No aplica para personas que hayan obtenido el título de bachiller por validación.**
- Acreditar un puntaje igual o superior a 260 en las pruebas Saber11 presentadas del año 2020 en adelante.
- Se admitido a uno de los programas a los que aplica la beca: Agronomía, Zootecnia, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica, Trabajo Social o Gerontología
- Estar registrado en la base nacional el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales IV (SISBEN IV).
- El lugar de residencia del estudiante debe ser estrato 1,2,3, (se acredita con el recibo de luz de la residencia), en caso de ser diferente por razones laborales, ejemplo: empleadas domésticas, mayordomos, entre otros...esto debe ser acreditado por el empleador.
- No contar con otra beca de entidades públicas o privadas o subsidios de matrícula de la UCO.
- No se tendrán en cuenta postulaciones extemporáneas, es decir aquellas realizadas por fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.
- El estudiante debe matricular la totalidad de los créditos académicos del programa.
- Legalizar la matrícula dentro de las fechas establecidas por la IES, lo que incluye financiar o pagar e contado el excedente que le corresponde al estudiante.

Proceso de postulación

la postulación la realiza en el aplicativo de **Servicios en Línea**, con la clave y usuario asignado para su proceso de selección de las asignaturas o prematricula:



Recuerde que solo puede realizar la postulación a la beca, una vez haya matriculado la totalidad de asignaturas programadas para el semestre 1-2023.



Una vez seleccionadas las materias, puede realizar la postulación a la beca ingresando a la opción **Subsidios y Financiación**.



En el instructivo dispuesto en la página web, encontrará el paso a paso para realizar la solicitud.

Documentos para realizar la postulación

- Recibo de luz, donde se verifique el estrato socioeconómico
- Certificado del Sisben IV
- Carta de solicitud explicando:
 - * La situación económica del núcleo familiar
 - * Exponer las razones por las cuales escogió el programa de estudios
 - * Explicar los motivos por los cuales necesita la beca UCO 40 años
- Cualquier otro documento que acredite alguna condición especial: víctimas, indígenas, negritudes, ron, reinsertados o discapacidad.

Resultados de la convocatoria y adjudicación del descuento

Los resultados de la postulación serán informados a cada candidato, **entre el 21 de noviembre del 2022 y hasta el 30 de enero del 2023**, mediante mensaje de texto que le indica el porcentaje de beca aprobado para su carrera.

Obligaciones del beneficiario para mantener la beca:

- Actualizar la información personal, socioeconómica y de residencia; así como la de su núcleo familiar, al finalizar cada periodo académico, a través del aplicativo de servicios en línea.
- No cancelar, ni perder asignaturas.
- Matricular la totalidad de los créditos académicos del semestre durante cada periodo académico.
- No se permite hacer cambio de programa.
- Mantener un promedio mínimo de 3.5 el primer semestre y del segundo semestre en adelante debe sostener un promedio de semestre mínimo de 4.0 para los programas

de Agronomía, Zootécnica, Trabajo Social y Gerontología, para los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Ambiental un promedio de semestre de 3.8.

- Asistir a los procesos de acompañamiento brindados por el programa Pedagogos y la Dirección de Bienestar Universitario y Evangelización.
- Recibir visita domiciliaria o entrevistas de verificación socio-económica durante el semestre.
- Se puede hacer aplazamiento de la beca máximo por dos semestres en casos de fuerza mayor debidamente justificados y aprobados por el Comité de Ayudas de la UCO.
- Realizar un **SERVICIO SOCIAL** con una intensidad de **60 horas semestrales**.

Dicho servicio social puede realizarse en:

- ✓ La Universidad católica de oriente
- ✓ Institución educativa de bachillerato de donde es egresado.
- ✓ La comunidad/municipio de donde proviene el estudiante.
- ✓ Una institución, bien sea pública o privada, en el municipio de origen.
- ✓ Grupos de investigación avalados por la institución de educación superior, donde cursa los estudios.
- ✓ Las actividades estipuladas por la UCO en el caso de que el servicio social no se pueda realizar de forma presencial.
- ✓ La actividad que el estudiante considere pertinente, que sea aprobada por Comité de Ayudas de la UCO, y que no se encuentre contemplada dentro de las opciones anteriores.

Nota: El estudiante deberá presentar el proyecto de servicio social dando respuesta a los siguientes ítems:

- ✓ Título Proyecto de servicio social
- ✓ Tipo de intervención que se va a realizar (gestión de comunidades, participación en grupos de investigación, etc.)
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivos específicos

- ✓ Descripción de la Comunidad que se va a intervenir (no aplica para grupos de investigación)
- ✓ Cronograma de trabajo (fechas y descripción de las actividades a ejecutar y entregables del proyecto)
- ✓ Lista de entregables del proyecto
- ✓ Listas de verificación de cumplimiento (Actas, listados o documentos donde se verifique el cumplimiento de actividades y horas realizadas por el estudiante y que deberán estar firmadas por su supervisor al interior de la institución y/o entidad donde se lleva a cabo del proyecto).

Suspensión definitiva de la beca:

- Abandono injustificado del programa de estudio.
- No tomar la totalidad de los créditos correspondientes al semestre.
- Tener proceso disciplinario por (Adulteración de documentos o presentación de información falsa).
- Cambio de institución o programa de estudio.
- No presentar la documentación y requisitos para la renovación de la beca.
- Incumplimiento por parte del beneficiario de cualquiera de las obligaciones contractuales y reglamentarias.
- Por expresa voluntad del beneficiario.
- Condición de salud especial debidamente justificadas de conformidad con las normas que rige el sistema de salud.
- Incumplimiento de la entrega de proyectos e informes del servicio social en las fechas estipuladas.
- Realización de conductas ilícitas por parte del beneficiario.

Autorización de tratamiento de datos personales: La UCO le informa que los datos personales recopilados en este documento, se utilizan únicamente para actividades relacionadas con la institución y son tratados de acuerdo con la política de tratamiento en materia de protección de datos personales que se encuentra en la página web www.uco.edu.co en concordancia con lo dispuesto por la normativa colombiana sobre tratamiento de datos personales, la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 del 2013. Los datos personales otorgados mediante este documento podrán ser compartidos con terceros, previa suscripción de un acuerdo para compartir los datos personales, siempre que sean requeridos para la finalidad antes indicada y cuente con el adecuado tratamiento según la política de tratamiento de datos personales.

De la misma manera solicitan la autorización de forma gratuita de las fotografías de su imagen para ser incluidas, publicadas y usadas en cualquier medio editorial, comercial y publicitario sea físico, electrónico, óptico, magnético o a través de redes sociales e internet, para fines publicitarios de los programas que adelanta la UCO, entendiendo que las mismas podrán ser reproducidas, distribuidas, adaptadas, comunicadas en cualquier forma conocida o por conocer en todo el territorio del mundo.

Además, se solicita que el contenido de esta pueda ser acompañado y combinado con otras imágenes, textos, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales.